



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 4 de noviembre de 2022

NÚM. 124

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 10-22/MOC-00091. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al de España a mejorar la atención del cáncer de mama metastásico. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 2).
- 10-22/MOC-00092. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el requisito de euskera sea preceptivo en, por lo menos, una de las plazas de logopeda que constan en la plantilla orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 3).
- 10-22/CDP-00011. Resoluciones aprobadas en el Pleno monográfico sobre “Estrategias para luchar contra la pobreza y la exclusión en Navarra” (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

- 10-22/PES-00215. Pregunta sobre la contratación de psicólogos para Atención Primaria. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

10-22/MOC-00091. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al de España a mejorar la atención del cáncer de mama metastásico

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al de España a mejorar la atención del cáncer de mama metastásico, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a:

1. Agilizar la aprobación de nuevos fármacos o tratamientos para el tratamiento del cáncer de mama, acortando los plazos, asemejándolos a los del resto de países de la Unión Europea.

2. Financiar fármacos innovadores por el Sistema Nacional de Salud y el Servicio Navarro de Salud, valorar coste-eficacia, considerar el uso compasivo cuando suponga ventajas para la paciente que no se logran por otros métodos.

3. Mejorar el diagnóstico precoz a través de biomarcadores, genética y biopsia líquida de cáncer de mama metastásico.

4. Facilitar la implementación de ensayos clínicos y la investigación en relación con el cáncer de

mama metastásico. Facilitar la participación en dichos ensayos a las pacientes, independientemente de donde residan, cuando su caso suponga una aportación importante a la investigación.

5. Realizar registros a nivel nacional y en la Comunidad Foral de Navarra de cáncer de mama metastásico.

6. Fomentar la coordinación multidisciplinar entre diferentes servicios en el manejo y tratamiento del cáncer de mama metastásico en el Servicio Navarro de Salud.

7. Implementar la figura de la enfermería gestora de casos, dentro del Servicio de Oncología Médica del Hospital Universitario de Navarra, para la coordinación de la atención de los pacientes con cáncer de mama metastásico.

8. Realizar un protocolo de vacunación específico en los pacientes con cáncer de mama metastásico en el Servicio Navarro de Salud.

9. Humanizar la asistencia sanitaria al cáncer de mama metastásico, acompañando y acogiendo a las pacientes que sufren esta enfermedad”.

Pamplona, 27 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

10-22/MOC-00092. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el requisito de euskera sea preceptivo en, por lo menos, una de las plazas de logopeda que constan en la plantilla orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el requisito de euskera sea preceptivo en, por lo menos, una de las plazas de logopeda que constan en la plantilla orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el requisito de euskera sea preceptivo en, por lo menos, una de las plazas de Logopeda que constan en la plantilla orgánica del

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, de forma que se garantice esta prestación sanitaria a las personas euskaldunas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir una plaza con requisito de euskera en la próxima convocatoria de oferta pública de empleo para la especialidad de Logopeda en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Así como a garantizar que siempre esté cubierta una plaza de logopeda con formación suficiente en euskera, entre las profesionales de esta unidad, ya sea con plaza en propiedad o contratada temporal”.

Pamplona, 27 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

10-22/CDP-00011. Resoluciones aprobadas en el Pleno monográfico sobre “Estrategias para luchar contra la pobreza y la exclusión en Navarra”

El Pleno monográfico sobre “Estrategias para luchar contra la pobreza y la exclusión en Navarra”, celebrado el día 28 de octubre de 2022, aprobó las siguientes resoluciones.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resoluciones aprobadas en el Pleno monográfico sobre “Estrategias para luchar contra la pobreza y la exclusión en Navarra”

Primera.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Aprobar una nueva reforma fiscal que, como las anteriores, avance en aumentar la capacidad recaudatoria y redistributiva de nuestro sistema fiscal. Y en paralelo, establecer un plan de actuación fiscal a medio y largo plazo a partir del análisis de los diferentes incentivos fiscales y recomendaciones de expertos que permita construir un sistema fiscal más justo, solidario y que permita avanzar en una sociedad más igualitaria.

2. Continuar reformando y modernizando el Servicio Navarro de Empleo para convertirlo en centro de referencia tanto para las personas como para las empresas y consolidar el trabajo conjunto con la dirección general de inclusión social.

3. Garantizar itinerarios personalizados a todas las personas en situación de mayor vulnerabilidad a través del programa Auna y con programas integrales de formación, orientación e intermediación.

4. Continuar apostando por el refuerzo de la educación pública, los programas de prevención del abandono escolar y la aprobación de un nuevo decreto foral que regule el CREENA para dar respuesta a nueva ley de educación LOM-LOE.

5. Reforzar el desarrollo de políticas de vivienda dirigidas a incrementar el parque público de vivienda en alquiler a precios asequibles, profun-

dizar en el desarrollo del derecho subjetivo a una vivienda reforzando los programas Emanzipa y David, movilizar el mayor número de viviendas vacías a través del desarrollo del Registro de vivienda deshabitada y la suscripción de convenios de colaboración con grandes tenedores de vivienda incrementando el número de viviendas disponibles en la Bolsa de Alquiler. Asimismo, desarrollar políticas de rehabilitación accesibles, para transformar el parque construido en viviendas energéticamente más eficientes y socialmente más sostenibles.

6. Consolidar la coordinación sociosanitaria con el desarrollo de la historia social única y a continuar con la transformación del sistema de cuidados de larga duración.

7. Poner en marcha medidas que permitan avanzar en garantizar un acceso universal e inclusivo al ocio y la cultura de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

8. Continuar reformando los servicios sociales de nuestra Comunidad, apostando por la innovación organizativa y digital, preservando una perspectiva integral, centrada en la persona, para hacerlos más eficientes y que puedan responder de manera más adecuada a las diferentes realidades de la geografía navarra.

Segunda.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Realizar a la mayor brevedad posible una evaluación del II Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra (2018-2022) y al mismo tiempo llevar a cabo el diagnóstico de la situación actual en nuestra Comunidad.

2. Elaborar un nuevo Plan Estratégico de Inclusión Social con la participación de todos los departamentos del Gobierno de Navarra, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el tercer sector de nuestra Comunidad.

Tercera.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Continuar con las políticas públicas de igualdad que favorezcan la construcción de una sociedad más corresponsable, donde las cargas de los cuidados se repartan más equitativamente entre mujeres, hombres y administración.

2. Aprobar un estatuto de las mujeres rurales partiendo del diagnóstico de las diferentes zonas rurales de nuestra Comunidad, que fomente la independencia económica y el empoderamiento de las mujeres rurales.

3. Impulsar medidas dirigidas a potenciar el acceso al empleo de las mujeres, especialmente de aquellas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres migrantes o racializadas, mayores, con discapacidad, titulares de hogares monoparentales etc.), que generan experiencias particulares de pobreza y precariedad por su situación respecto al empleo, origen nacional, hábitat de residencia (rural/urbano) y otras variables relevantes.

4. Mejorar las condiciones laborales de las mujeres reduciendo la temporalidad, parcialidad y, en general, la precariedad laboral que las afecta mayoritariamente, prestando especial atención a los trabajos feminizados (cuidados, sector primario, etc.), que generan una mayor pobreza de tiempo en las mujeres y provocan que sus trayectorias laborales sean intermitentes y precarias.

5. Reforzar la perspectiva de género de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social e intensificar las actuaciones en garantía de cumplimiento de previsiones legales sobre infracciones laborales en materia de igualdad.

6. Apoyar el emprendimiento de mujeres promotoras de empleo y autoempleo, con especial atención a las mujeres de ámbitos rurales y zonas en declive demográfico.

7. Introducir el enfoque de género en las metodologías empleadas para medir la feminización de la pobreza y la precariedad, para que puedan captar las formas específicas en la que se expresa la pobreza que sufren las mujeres, atendiendo no solo a la pobreza económica, sino a la vinculada con el tiempo, los vínculos relacionales y el reconocimiento social.

Cuarta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Seguir avanzando en la aplicación de medidas económicas que contemplen especialmente a las personas menores de edad, tanto a través de desgravaciones fiscales como de prestaciones sociales, y en especial la Renta Garantizada.

2. Continuar apostando por un sistema educativo inclusivo que, bajo el principio de la equidad, propicie la igualdad de oportunidades y sea un instrumento eficaz en la superación de la situación

de pobreza y riesgo de exclusión de parte del alumnado.

Para ello se le insta a:

– Desarrollar la Atención a la Diversidad de manera planificada.

– Seguir con la aplicación del Índice de escolarización y analizar su impacto en una distribución más equilibrada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Ofrecer a todos los centros educativos instrucciones claras y precisas para que elaboren el censo del alumnado de incorporación tardía o socialmente desfavorecido con criterios homogéneos, de modo que su realidad sea una cuestión objetiva y se arbitren los apoyos y medios requeridos por cada uno de ellos de manera equitativa.

– Incrementar de manera sustancial las medidas de apoyo al alumnado de incorporación tardía o desfavorecido, revirtiendo la situación actual, de modo que estas alcancen a todo el alumnado.

– Realizar cursos formativos con el profesorado en metodologías que facilitan la inclusión educativa y educación emocional.

– Seguir impulsando y financiar suficientemente programas destinados a la lucha contra el fracaso y el abandono escolar temprano, como Pro-Educación Hezigarri o el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo (PROA), evaluando sus resultados.

– Analizar las funciones, dependencia y otros de la contratación por Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de promotores/as escolares y mediadores/as socioculturales, y estandarizar y ampliar esta figura.

3. Potenciar y crear plazas suficientes de recursos como ciclos de PCA, Formación Profesional Básica, Certificados Profesionales, Escuelas Taller y otros programas educativos, prelaborales y de inclusión, que tienen como objetivo el retorno al sistema educativo o el inicio de una vida laboral activa de adolescentes y jóvenes sin éxito anterior en su proceso educativo.

4. Difundir buenas prácticas y consolidar programas de mentoría para menores de entornos desfavorecidos, como el Proyecto Ruiseñor, en el ámbito extraescolar mediante actividades de cultura, deporte u ocio.

5. Potenciar los programas de acompañamiento en los procesos de duelo migratorio de menores y jóvenes, e implementar de manera estable un servicio especializado en acompañamiento en

los procesos de reagrupamiento familiar de la población de origen extranjero, generalizando la formación por él impartida a los Servicios Sociales de Base, en la perspectiva de llegar a ser incluido como servicio garantizado en la Cartera de Servicios Sociales, tal y como recoge el II Plan Integral de apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Navarra 2017–2023.

6. Potenciar programas de ocio educativo comunitario como un espacio privilegiado para prevenir la exclusión social y relacional de niños, niñas y adolescentes, y desarrollar desde el deporte y ocio actividades de convivencia y desarrollo de vínculos entre jóvenes, adolescentes y niños y niñas que, en un plano de igualdad, establezcan relaciones y proyectos compartidos que redunden en una integración más igualitaria en la sociedad.

Quinta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Garantizar la corresponsabilidad entre las diferentes administraciones, tercer sector y personas en situación de pobreza y exclusión social, para diseñar y planificar medidas, generando y acordando herramientas de seguimiento y mejora.

2. Garantizar la corresponsabilidad entre las diferentes administraciones, tercer sector y personas en situación de pobreza y exclusión social, para una mejor comunicación generando espacios de interlocución.

3. Incorporar el enfoque de la interseccionalidad para identificar, contextualizar y mejorar la eficacia de las políticas e intervenciones relacionadas con la pobreza y la exclusión social.

4. Promover la utilización de métodos de planificación estratégica comprensibles y útiles para formar sistemáticamente a los agentes implicados, al tercer sector y a la ciudadanía en general, en las herramientas y procedimientos de una gobernanza clara, comprensible y democrática.

Sexta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fortalecer y reforzar los programas y medidas contra la pobreza y la exclusión social, implementando mejoras en los recursos para la lucha contra la exclusión en el empleo y para generar empleo de calidad, en los programas de incorporación social, en el acceso a una vivienda digna garantizado, en el refuerzo de las estructuras para eliminar las barreras de acceso al sistema sanitario, así como en las medidas organizativas y curriculares de discriminación positiva para el éxito escolar y la socialización del alumnado.

El Parlamento de Navarra valora de forma muy positiva la aprobación de la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, y considera que su aplicación ha sido determinante para luchar y reducir la pobreza severa en Navarra.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a activar, fortalecer y reforzar medidas y actuaciones dirigidas a hacer frente a las nuevas necesidades provocadas por la elevada inflación.

Séptima.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que actualice el SMI, como mínimo, en el porcentaje de la inflación del año 2022.

**Serie F:
PREGUNTAS**

10-22/PES-00215. Pregunta sobre la contratación de psicólogos para Atención Primaria**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén sobre la contratación de psicólogos para Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 99 de 12 de septiembre de 2022.

Pamplona, 30 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-22-PES-00215) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma que solicita:

“1. ¿Cuántos psicólogos se han contratado en esta legislatura en relación con el proyecto anunciado para Atención Primaria?

2. ¿En qué fecha se ha contratado cada profesional, a qué centro se ha adscrito, de qué centro depende orgánica y funcionalmente?

3. ¿Se ha contratado algún profesional que no sea psicólogo clínico?

4. ¿Cuáles son los siguientes pasos en este proyecto? Especificar previsiones de extensión a otras zonas de salud y cronograma.

5. ¿Existe documento estratégico del proyecto? ¿De qué fecha?

6. ¿Existen protocolos de derivación? ¿Con qué fecha se han difundido y a qué profesionales de la organización?”.

Tiene el honor de remitirle la siguiente información:

En esta legislatura, para el proyecto de psicólogos en Atención Primaria, se han contratado a dos psicólogos clínicos y se ha asignado al mismo a una psicóloga clínica con contrato en el CSM de Burlada.

- Psicóloga clínica, contratada previamente en el CSM de Burlada y que presta su servicio para este programa desde el día 1 de junio de 2022. Está adscrita a las zonas básicas que conforman el Sector de Salud Mental de Ansoain: Txantrea, Rotxapea, Ansoain. Depende orgánica y funcionalmente de la Gerencia de Salud Mental.

- Psicóloga clínica, contratada para este programa desde el 1 de agosto de 2022. Está adscrita a las zonas básicas de Tudela Este y Tudela Oeste. Depende orgánicamente de la Gerencia de Tudela y funcionalmente de la Gerencia de Salud Mental.

- Psicólogo clínico, contratado desde el 16 de agosto de 2022. Está adscrito a las zonas básicas que conforman el Sector de Salud Mental de Buztintxuri: San Jorge, Buztintxuri, Berriozar y Orkoien. Depende orgánicamente de la Gerencia de Atención Primaria y funcionalmente de la Gerencia de Salud Mental.

En cuanto a previsiones del proyecto, se seguirá con el proceso de implementación del mismo con la extensión a otras zonas básicas, priorizando el área de Estella. El cronograma vendrá determinado por las prioridades en la distribución territorial y por la posibilidad de contratación de profesionales. Existe un documento estratégico del proyecto de 21 de abril de 2022, así como protocolos de derivación.

La presentación del proyecto ha corrido a cargo de representantes de las Gerencias de Atención Primaria y de Salud Mental y del psicólogo

go responsable del proyecto. Se ha realizado de un modo presencial, durante las semanas previas al inicio de la actividad, primero a los directores de cada una de las Zonas Básicas y posteriormente a cada uno de los equipos de Atención Primaria, llevándose a cabo una docena de reuniones.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de septiembre de 2022

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna